

Manizales, 15 de julio de 2022

PARA: **ÁNGELA MARÍA ZULUAGA MUÑOZ**
 Secretaria General

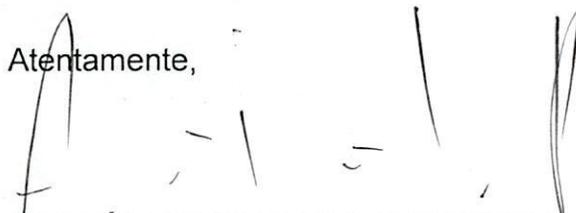
DE: **ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE**
 Gerente

ASUNTO: Orden de Contratación.

Me permito ordenar se contrate y se dé trámite al proceso de contratación para: **APOYAR A LA SECCIÓN DE COMUNICACIONES Y PRENSA EN LAS LABORES VISIBILIZACIÓN DE ACCIONES, ESTRATEGIAS Y MEDICIÓN DE COMUNICACIÓN INTERNA U ORGANIZACIONAL, APOYO EN EL DISEÑO Y EJECUCIÓN DEL PLAN DE COMUNICACIONES Y PROTOCOLO DE SERVICIO AL USUARIO CON EL FIN DE FORTALECER LA SATISFACCIÓN DEL CLIENTE INTERNO Y EXTERNO, POSICIONAMIENTO DE MARCA Y LA IMAGEN INSTITUCIONAL DE EMPOCALDAS S.A E.S.P** con un presupuesto oficial de **QUINCE MILLONES DE PESOS (\$15.000.000) M/CTE con SOFÍA LONDOÑO ÁNGEL**

De conformidad con el artículo 11 del Manual de Contratación de EMPOCALDAS S.A. E.S.P., el cual establece la posibilidad de solicitar solo una oferta cuando el objeto a contratar se encuentre dentro del margen establecido en el artículo 1.3.5.4 de la Resolución CRA 151 DE 2001.

Atentamente,



ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE
Gerente
EMPOCALDAS S.A E.S.P.